

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Introducción al Passivhaus. Diseño y ejecución de obra.

Fechas actividad	26/06/2023 - 28/06/2023	Fechas inscripción	24/05/2023 - 06/06/2023
Horas presenciales	12 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	18	Modalidad	CURSO
Año	2022-23	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	CIFPA		

Destinatarios

Profesorado de la familia profesional EOC que imparte docencia en centros sostenidos con fondos públicos.

Objetivos

Objetivo general de la actividad formativa: Capacitar al profesorado de FP de la familia profesional de edificación y obra civil en las nuevas técnicas de diseño y puesta en obra de sistemas constructivos en proyectos de alta eficiencia energética.

Objetivos complementarios:

1. Conocer los nuevos sistemas de aislamiento y su puesta en obra para la mejor protección térmica de los edificios.
2. Conocer la influencia de los puentes térmicos en el diseño de edificio de consumo casi nulo.
3. Conocer las técnicas constructivas para dotar de hermeticidad al aire a los edificios.
4. Conocer las técnicas constructivas de última generación en cuanto a elementos de carpintería y su correcta instalación en obra.
5. Conocer las técnicas de alta eficiencia energética en intervenciones de rehabilitación de alta eficiencia energética.
6. Conocer los sistemas de suministro de energía en edificios de consumo casi nulo y su puesta en obra.

Contenidos

JORNADA 1 (4h) INTRODUCCIÓN AL ESTÁNDAR PASSIVHAUS. CONCEPTOS BÁSICOS

- 1.01: Conceptos básicos del estándar Passivhaus.
- 1.02: Hermeticidad
- 1.03: Ejecución de obra. Proceso

Práctica – Test de hermeticidad al aire.

JORNADA 2 (4h) ESPECIALIZACIÓN ENVOLVENTE

- 2.01: Envolverte opaca: Aislamiento.
- 2.02: Puentes térmicos
- 2.03: Ventanas

Práctica: Ejercicio de aislamiento térmico.

JORNADA 3 (4h) ESPECIALIZACIÓN INSTALACIONES

- 3.01: Rehabilitación Passivhaus
- 3.02: Conceptos básicos sobre ventilación
- 3.03: Conceptos básicos sobre ventilación en rehabilitación
- 3.04: Suministro de energía

Práctica – Ejercicio de ventilación.

Formación impartida por Roberto Higuero Artigas. Arquitecto Técnico – Passivhaus Certified Designer, Train to trainer Passivhaus. Formador acreditado por el Passivhaus Institut.

Esta actividad de formación NO contribuye al desarrollo y mejora de la Competencia Digital Docente.

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios habituales de selección: primero funcionarios ordenados por antigüedad en el cuerpo y segundo funcionarios interinos ordenados por puntuación en la lista en la que están en activo en la actualidad.

Id Criterio	Criterio de inscripción
1	Profesorado funcionario de carrera de la familia profesional EOC
2	Profesorado funcionario interino de la familia profesional EOC
3	Resto de profesorado de la familia profesional EOC que imparte docencia en centros sostenidos con fondos públicos.

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
26/06/2023 09:30	4:0	Asesoramiento externo	CIFPA
27/06/2023 09:30	4:0	Asesoramiento externo	CIFPA
28/06/2023 09:30	4:0	Asesoramiento externo	CIFPA

Observaciones

Dado que todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico, es muy importante tener actualizado el correo electrónico que uses habitualmente en el apartado de datos personales del Docente de PADDOC.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación en la plataforma PADDOC, siempre que el horario de la misma coincida con el horario lectivo. "La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en su artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo."

"Siguiendo el criterio que establece la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, en su Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida".